



Asamblea General

Distr. general
24 de abril de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 137 del programa

Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994

Informe del Secretario General

Resumen

El presente documento contiene el tercer informe anual sobre la ejecución del presupuesto del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994. En sus resoluciones 51/215 A y B, de 18 de diciembre de 1996 y 13 de junio de 1997, respectivamente, la Asamblea General consignó un total de 35.974.800 dólares en cifras netas (41.517.500 dólares en cifras brutas) para 1997. Ese año los gastos efectivos ascendieron a 35.717.600 dólares, lo que arroja un saldo no comprometido de 257.200 dólares.

I. Introducción

1. El presente informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 1997 se ha preparado de conformidad con la resolución 49/251 de la Asamblea General, de 20 de julio de 1995. En su resolución 52/218, de 22 de diciembre de 1997, la Asamblea General pidió además al Secretario General que en el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a ese año incluyera los indicadores de los resultados efectivos y la información sobre los mecanismos por los cuales el Tribunal recibía la debida orientación y asistencia de la Sede para aplicar y hacer cumplir las normas financieras y de personal y todas las demás disposiciones administrativas pertinentes de las Naciones Unidas.
2. El tercer año de funcionamiento del Tribunal ha sido el punto de inflexión después de la difícil fase de arranque de los dos primeros años. En el segundo informe anual del Presidente del Tribunal al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones (A/52/582) se detallan las actividades realizadas hasta julio de 1997.
3. Los principales avances relacionados con las actividades del Tribunal, que se recogen por orden cronológico, son tanto cualitativos como cuantitativos. La primera vista se celebró el 9 de enero de 1997. A finales de abril de 1997 se estaban sustanciando tres causas contra cuatro acusados en total. Salvo por un receso a mitad de año para celebrar la sesión plenaria en junio de 1997 en Arusha y examinar diversas peticiones referidas a nuevos procesamiento, siguieron ventilándose las tres causas mencionadas hasta que a finales de noviembre el Tribunal clausuró su período de sesiones.
4. Pronto hubo cambios que afectaron a la dirección de la Secretaría y de la Oficina del Fiscal. Así, en febrero de 1997 fue nombrado un nuevo Secretario, y, en mayo de 1997, un nuevo Fiscal Adjunto. En abril de 1997 se incorporó al Tribunal un nuevo Jefe de Administración. La candidata escogida para el puesto de Secretario Adjunto tomó posesión en marzo de 1998. En el último trimestre de 1997 se anunció la vacante para el puesto de Director de Investigación en previsión de que su titular se fuera a fin de año. Actualmente se están estudiando los antecedentes de los candidatos al puesto.
5. El Pabellón Penitenciario de las Naciones Unidas terminó de construirse en julio de 1997 con arreglo a los planos trazados. Sin embargo, se ha comprobado la necesidad de hacer nuevas obras para mejorar las condiciones de prisión, tales como la construcción de un comedor y la mejora de las instalaciones de alcantarillado y abastecimiento de agua, las torres de vigilancia y las salas de conferencias para abogados y reclusos. Pese a la necesidad de esas reformas, la conclusión del proyecto permitió al Tribunal reducir la situación de hacinamiento, ofrecer a los reclusos más espacio para hacer ejercicio y ampliar las oficinas administrativas del Pabellón Penitenciario. Se construyó además una cocina a fin de alimentar adecuadamente a los reclusos con una buena relación costo-eficacia.
6. También en julio de 1997, gracias a la operación denominada en clave “NAKI”, (Nairobi-Kigali), siete sospechosos fueron detenidos y posteriormente trasladados a Arusha. Además, los tres sospechosos que habían permanecido detenidos en Suiza y el Camerún fueron entregados al Tribunal a lo largo de 1997. Unidas a los procesamiento pedidos por el Fiscal en los meses de agosto y septiembre, estas medidas dieron como resultado un total de 25 procesamiento confirmados respecto de 36 personas. A fin de año, 23 personas estaban a disposición del Tribunal. Todavía no se han cumplido los trámites para el traslado del único detenido que está en poder de las autoridades de los Estados Unidos de América.

7. En septiembre de 1997 terminó de construirse una segunda sala del Tribunal, que dobla la capacidad de éste para celebrar juicios. Cada Sala puede ahora fijar su calendario independientemente.

8. Otro acontecimiento digno de mención fue la entrega de material de transporte y de automatización de oficinas, cuya necesidad era imperiosa. Como se recordará, el Tribunal tuvo graves problemas en sus dos primeros años por la lentitud de las adquisiciones. El nuevo material fue recibido en Arusha y Kigali casi simultáneamente en el último trimestre del año. La contratación, que también se había retrasado, se aceleró en el segundo semestre del año. A fin de año, 60 nuevos funcionarios internacionales que habían aceptado nombramientos para puestos en el Tribunal estaban concluyendo los trámites de contratación previos al inicio de sus funciones en Arusha o Kigali. Estas novedades, unidas al espacio limitado de que se disponía en los locales de Arusha, pusieron de manifiesto que el hacinamiento podía ser un grave problema en 1998. En 1997 se trató sobre todo de hallar soluciones que mitigaran el hacinamiento que se produciría cuando se llenaran todos los puestos en Arusha y Kigali.

9. En el anexo I del presente informe figuran los indicadores de los resultados efectivos correspondientes a 1997, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 52/218 de la Asamblea General, y en su anexo II se ofrece la información, solicitada en el párrafo 4 de la misma resolución, relativa a la orientación y asistencia que la Sede debe prestar al Tribunal.

II. Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 1997

Cuadro 1

Consignaciones y gastos globales

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Consignaciones</i>	<i>Gastos</i>	<i>Variación</i>
Puestos (deducidas las contribuciones del personal)	23 462,4	22 885,1	(577,3)
Sueldos y prestaciones de los magistrados (incluidos los gastos comunes)	913,9	1 658,2	744,3
Otros gastos de personal	943,1	1 042,4	99,3
Consultores y expertos	150,0	71,4	(78,6)
Viajes	1 512,7	1 761,0	248,3
Servicios por contrata	1 575,1	2 272,4	697,3
Atenciones sociales	4,0	6,7	2,7
Gastos generales de funcionamiento	1 822,9	2 915,7	1 092,8
Suministros y materiales	996,0	1 113,0	117,0
Mobiliario y equipo	4 594,7	1 991,7	(2 603,0)
Contribuciones del personal	5 542,7	3 198,8	(2 343,9)
Total (bruto)	41 517,5	38 916,4	(2 601,1)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	5 542,7	3 198,8	(2 343,9)
Total (neto)	35 974,8	35 717,6	(257,2)

10. En su resolución 51/215 B, de 13 de junio de 1997, la Asamblea General decidió consignar en la Cuenta Especial para el Tribunal Penal Internacional de Rwanda la suma total de 18.402.500 dólares en cifras brutas (15.103.700 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1997, además de la suma de 23.114.950 dólares en cifras brutas (20.871.100 dólares en cifras netas) ya consignada para

el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 1997 de conformidad con la resolución 51/215 A de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1996. El gasto efectivo registrado en 1997 ascendió a 35.717.600 dólares frente al total consignado de 35.974.800 dólares, lo que arroja un saldo no comprometido de 257.200 dólares, es decir, alrededor del 0,7%. A continuación se explican los gastos desglosados por objeto y las variaciones respecto de las estimaciones aprobadas.

Puestos (disminución: 577.300 dólares)

11. La disminución corresponde al efecto neto del ahorro en Sueldos (2.245.300 dólares), que obedece a los puestos vacantes en Arusha y Kigali, y que se compensa con el aumento de 1.668.000 dólares en gastos comunes de personal, que fueron superiores a los gastos estándar utilizados.

12. La tasa global de vacantes de la plantilla autorizada fue del 24% en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 1997 y del 22% en el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1997. Pese a esas tasas de vacantes, hubo un déficit notable en los gastos comunes de personal, sobre todo los relacionados con el nombramiento inicial del personal de contratación internacional. Ello obedece en buena medida al gran esfuerzo de contratación que el Tribunal hizo en el segundo semestre de 1997 para llenar las vacantes.

Sueldos y prestaciones de los magistrados (incluidos los gastos comunes) (aumento: 744.300 dólares)

13. Las necesidades adicionales correspondientes a esta partida, que ascendieron a 750.700 dólares, se atribuyen a la decisión del Secretario General de pagar los sueldos de los magistrados retroactivamente desde la fecha de su nombramiento.

Otros gastos de personal (aumento: 99.300 dólares)

14. El aumento de 99.300 dólares obedece a los recursos adicionales necesarios para el pago de horas extraordinarias y otros gastos de personal, que ascendieron a 312.100 dólares y que se compensaron en parte al economizar 212.800 dólares en Personal temporario general.

15. Las necesidades adicionales de 312.100 dólares por concepto de horas extraordinarias en 1997 obedecieron a las dos circunstancias siguientes: a) buena parte de las horas extraordinarias aprobadas para el personal de apoyo internacional y local y hechas en 1996, no se pagaron hasta el segundo semestre de 1997; y b) la escasez de personal fue compensada normalmente por el personal existente, que trabajó más horas. Aunque esta situación fue común a todo el personal del Tribunal, afectó especialmente al personal de seguridad y transporte.

16. En cuanto al Personal temporario general, las economías (212.800 dólares) obedecen a que se contrataron a nivel local la mayoría de los oficinistas, conductores y limpiadores que hacían falta para satisfacer a corto plazo las necesidades urgentes en los períodos de máximo trabajo.

Consultores y expertos (disminución: 78.600 dólares)

17. El superávit (139.100 dólares) obedece a la reducción de los honorarios pagados por las declaraciones de expertos y al menor número de éstos requerido, que se compensó con las necesidades no previstas de 60.500 dólares para la contratación, entre otros, de un especialista en medición de cantidades de obra y un arquitecto para ayudar a proyectar la obra, un ingeniero de obras públicas para coordinar con los supervisores estatales el proyecto de construcción en el Pabellón Penitenciario de las Naciones Unidas, y un médico para los reclusos.

Viajes (aumento: 248.300 dólares)

18. Las necesidades adicionales de 248.300 dólares se destinaron a la Oficina del Fiscal (405.800 dólares) y se compensaron en parte por un ahorro aproximado de 157.500 dólares en los gastos de las Salas y la Secretaría. Los sobrecostos de la Oficina del Fiscal se debieron a los viajes no previstos de la Fiscal y sus ayudantes y al aumento de los desplazamientos internacionales de los juristas y del personal investigador como consecuencia de la nueva estrategia de la fiscalía. Además, aunque los créditos para viajes en Rwanda se redujeron algo cuando se examinó el presupuesto de 1997 en vista de la situación en materia de seguridad, hubo que hacer casi todas las investigaciones sobre el terreno inicialmente previstas.

Servicios por contrata (aumento: 697.300 dólares)

19. El aumento de esta partida obedece a gastos no previstos de asistencia letrada a acusados indigentes que, aun antes del juicio, necesitan un abogado que les asista en las vistas, en las mociones previas y en la preparación de la defensa.

Atenciones sociales (aumento: 2.700 dólares)

20. El aumento de 2.700 dólares obedece a las recepciones que se organizan con motivo de las sesiones plenarias del Tribunal, los seminarios y otras reuniones de éste y a las atenciones sociales que se dispensan a las delegaciones que lo visitan.

Gastos generales de funcionamiento (aumento: 1.092.800 dólares)

21. Las necesidades adicionales son el resultado neto del ahorro de 118.500 dólares en locales y del aumento de las necesidades (1.211.300 dólares) como consecuencia de lo siguiente: gastos de comunicación atrasados, inclusive llamadas telefónicas de larga distancia hechas en 1996 y el pago de todos los cargos correspondientes a 1997 (490.800 dólares) y servicios diversos (720.500 dólares). Los aumentos por concepto de Servicios diversos comprenden las pérdidas debidas al tipo de cambio (96.500 dólares), el servicio de seguridad para el Pabellón Penitenciario y para los domicilios de los funcionarios superiores (227.500 dólares), las comisiones bancarias (62.300 dólares), la publicación de vacantes en la prensa (125.000 dólares), el servicio de seguridad para los locales de Kigali (90.000 dólares), la operación NAKI (75.000 dólares), el alquiler de equipo de vídeo (23.300 dólares) hasta la llegada del equipo pedido, los servicios de comidas para el Pabellón Penitenciario antes de la construcción de la cocina (16.700 dólares) y el alquiler de vehículos sin signos identificativos y viviendas provisionales para víctimas y testigos (14.400 dólares). El gasto total se compensa en parte con el ahorro de 10.200 dólares en Otros servicios diversos. El gasto del servicio de seguridad para el Pabellón Penitenciario y para los domicilios de los funcionarios superiores y el gasto de los servicios de seguridad en Kigali se registraron por error en esta partida, aunque se habían previsto en la partida presupuestaria de servicios por contrata. Otros conceptos no se previeron al elaborar el presupuesto.

Suministros y materiales (aumento: 117.000 dólares)

22. La variación de 117.000 dólares obedece en gran medida al aumento no previsto de las necesidades de combustible y lubricantes (97.400 dólares) y de piezas de repuesto (96.200 dólares) como consecuencia del estado de los vehículos, compensado en parte con la disminución de las necesidades de otros suministros.

Mobiliario y equipo (disminución: 2.603.000 dólares)

23. La disminución neta de 2.603.000 dólares resulta del ahorro de 2.729.400 dólares aproximadamente, compensado con necesidades adicionales de mobiliario y accesorios (126.400 dólares) debidas a la contratación de nuevo personal en el segundo semestre de 1997.

24. El ahorro obedece a diversos factores. En el caso del equipo de comunicaciones, en 1997 se mejoró el equipo que estaba en funcionamiento, por lo que no fue necesario comprar todo el material previsto.

25. En cuanto al equipo de automatización de oficinas, el retraso en la adquisición de los pedidos hechos en 1996 desaconsejó hacer nuevos pedidos en 1997 sin haber recibido y puesto en funcionamiento los primeros. El resultado fue un ahorro de 798.300 dólares.

26. La política de adquisición de vehículos impidió que el Tribunal hiciera pedidos a los proveedores por un total aproximado de 600.000 dólares. Esto es lo que sucedió con una solicitud de adquisición de nuevos vehículos para sustituir a 30 vehículos heredados de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR). El pedido se aplazó porque se decidió buscar mejores precios mediante un contrato global con un proveedor que se comprometiera a cubrir todas las necesidades del parque móvil de las Naciones Unidas.

27. El ahorro de otros 411.800 dólares en Equipos de otro tipo obedece al retraso en la selección de un proveedor de vehículos blindados para la Sección de Ayuda a las Víctimas y a los Testigos y para la Sección de Seguridad, destinados a proteger adecuadamente a los testigos y reclusos en sus traslados.

Contribuciones del personal (disminución: 2.343.900 dólares)

28. La disminución de las necesidades correspondientes a esta partida es consecuencia de las tasas de vacantes a que se hace referencia en el párrafo 12 *supra*. Esa cantidad equivale a ingresos por concepto de contribuciones del personal.

III. Medidas que se solicitan de la Asamblea General

29. Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe.

Anexo I

Indicadores de los resultados correspondientes a 1997

Las Salas

	<i>Proyección</i>	<i>Ejecución</i>
Juicios	3	3
Días de sesiones	224	195
Días de sesiones plenarias	5	5

La Oficina del Fiscal

	<i>Proyección</i>	<i>Ejecución</i>
Investigación		
Número y estado de las investigaciones	70	80
Investigaciones que culminan en acusaciones públicas	15	32
Misiones	485	480
Testigos interrogados	500	450
Declaraciones obtenidas	215	450
Procesamiento		
Mociones/solicitudes/respuestas	76	80
Juicios en preparación	11	20
Juicios en tramitación	3	3

La Secretaría

	<i>Proyección</i>	<i>Ejecución</i>
Prensa e información		
Representantes de los medios de difusión inscritos en la lista de distribución	220	490
Comunicados de prensa emitidos	65	74
Consultas telefónicas y solicitudes de documentos efectuadas por la prensa	600	685
Consultas telefónicas y solicitudes de documentos efectuadas por el público	660	410
Visitas organizadas para universidades u otros grupos	25	29
Administración de salas		
Sesiones	224	195
Páginas de transcripción	10 090	34 003
Documentos procesados	1 400	1 684
Letrados y administración del Pabellón Penitenciario		
Número de letrados	26	30

	<i>Proyección</i>	<i>Ejecución</i>
Miembros adicionales de la defensa	8	9
Número máximo de detenidos	21	23
Apoyo a las víctimas y a los testigos		
Testigos	109	83
Días de ayuda a los testigos	1 360	1 040
Testigos con medidas de protección adicionales	51	71
Solicitudes de reubicación	5	10
Testigos con necesidades de apoyo adicionales	31	119
Alojamiento en condiciones de seguridad	2	2
Servicios jurídicos generales y de apoyo a las Salas		
Decisiones judiciales (en francés e inglés)	60	68
Órdenes de detención (en francés e inglés)	10	16
Confirmación de la acusación (en francés e inglés)	10	15
Escritos y memorandos jurídicos	25	n.d.
Preparación de sesiones plenarias	1	1
Informe anual	1	1
Anuario	1 (1994-1996)	—
Servicios de idiomas y de conferencias		
Páginas de traducción	5 500	7 585
Turnos de intérpretes para las sesiones	180	195
Servicios de personal		
Personal de plantilla	417	324
Otro personal	300	244
Solicitudes recibidas y examinadas	1 600	2 132
Acuerdos de servicios especiales	15	23
Nombramientos ofrecidos	n.d.	118
Contratos de corta duración	40	68
Servicios de presupuesto y finanzas		
Número de funcionarios en la nómina:		
Personal de contratación local	200	199
Personal de contratación internacional (parte del sueldo pagadera en moneda nacional)	210	206
Solicitudes de reembolsos (viajes, etc.) (dólares EE.UU.)	2 000 000	1 850 000
Otros desembolsos (dólares EE.UU.)	6 400 000	7 700 000
Gastos (dólares EE.UU.)	35 000 000	35 000 000

	Proyección	Ejecución
Servicios generales		
Administración de edificios		
Órdenes de trabajo	36	50
Proyectos importantes	4	4
Fax, valija diplomática y correspondencia de la Secretaría		
Número de piezas de correo recibidas	21 800	23 840
Número de piezas de correo despachadas	16 500	26 619
Piezas confidenciales	800	1 050
Pedidos de reproducción	400 000	750 363
Solicitudes de visados y permisos de residencia	200	194
Operaciones aéreas		
Número de vuelos	270	298
Número de pasajeros	1 600	1 293
Número de piezas: valija diplomática, carga y equipaje	1 400	1 383
Informes de recepción e inspección	925	393
Inventarios	4 años	2 años
Viajes		
Autorizaciones	800	945
Facturas	450	700
Adquisiciones		
Órdenes de compra expedidas	415	435
Contratos firmados	10	9
Casos considerados por el Comité de Contratos local	31	32
Casos considerados por el Comité de Contratos de la Sede	10	4
Servicios de seguridad		
Promedio de patrullas y puestos cubiertos por día	15	15
Tarjetas de identificación expedidas al personal	600	925
Pases expedidos a visitantes	540	1 800
Oficiales encargados de las salas y los acusados	2	4
Oficiales encargados del Pabellón Penitenciario de las Naciones Unidas	6	6
Comunicaciones y procesamiento electrónico de datos/sistema de información de gestión		
Redes locales que recibieron apoyo	2	2
Conexiones de redes locales	60	124
Llamadas al servicio de asistencia	4 800	2 718
Llamadas al servicio de asistencia (funcionario encargado)	3 840	1 954
Servicio de asistencia (computadoras <i>in situ</i>)	3 170	1 600
Sesiones con grabación sonora y vídeo	299	328
Comunicaciones		
Extensiones telefónicas	500	472
Solicitudes de asistencia	3 300	3 300
Faxes enviados	33 228	45 195
Faxes recibidos	17 289	14 805
Transporte		

	<i>Proyección</i>	<i>Ejecución</i>
Número de cupones para combustible	3 000	3 360
Mantenimiento de vehículos y pedidos de reparación	440	608
Hojas de ruta	4 500	4 440
Piezas de repuesto para vehículos suministradas	300	512

Anexo II

Información solicitada en el párrafo 4 de la resolución 52/218 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1997

30. La Sede de las Naciones Unidas sigue prestando apoyo al Tribunal en su labor y proporcionándole orientación en el cumplimiento de las normas y reglamentos de las Naciones Unidas.

Departamento de Gestión

31. En 1997, el Secretario General designó a un encargado de la coordinación dentro del Departamento de Gestión para que ayudara en la coordinación y agilización de decisiones administrativas sobre cuestiones relativas al Tribunal. Además, varias oficinas del Departamento participan diariamente en la supervisión, vigilancia y tramitación de trabajos relacionados con las actividades del Tribunal.

Oficina de Gestión de Recursos Humanos

32. A partir del 1º de octubre de 1997, el Secretario General Adjunto de Gestión delegó en el Tribunal, por un período de prueba de un año, la autoridad para administrar todas las funciones relacionadas con la gestión de recursos humanos. La Secretaría estableció inmediatamente los correspondientes órganos de nombramientos y ascensos, y el Tribunal y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos firmaron un acuerdo por el que se determinó la distribución de responsabilidades, asumiendo la Oficina las funciones de supervisión. Un representante de la Oficina visitará el Tribunal a finales de 1998 para hacer una inspección sobre el terreno antes de recomendar al Secretario General Adjunto de Gestión que prorrogue la delegación de autoridad.

33. Además, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos sigue procesando, mediante el Sistema Integrado de Información de Gestión, los trámites de personal relativos a la situación contractual y los derechos a prestaciones del personal de contratación internacional del Tribunal. La Oficina también presta apoyo en la clasificación de puestos, anuncios de vacantes y preparación de cartas de nombramiento, documentos relativos a viajes, certificaciones médicas y seguros. La Oficina también ofrece orientación sobre políticas de indemnización del personal.

Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

34. Esta Oficina sigue ofreciendo orientación y clarificación al Tribunal de manera que lleve debidamente su contabilidad y le presta ayuda práctica para ultimar las cuentas del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1997. Los estados financieros del Tribunal se preparan en la Sede y se consolidan con los estados financieros generales de las Naciones Unidas. La División de Contaduría General también proporciona apoyo en relación con la nómina de sueldos del Tribunal.

35. La División de Planificación de Programas y Presupuesto proporciona orientación en todas las etapas de la preparación de los presupuestos y los correspondientes informes de ejecución del Tribunal y, en general, en materia de gestión financiera y control de recursos extrapresupuestarios. Las solicitudes de interpretación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, y de datos financieros, son atendidas rápidamente. Como parte de sus funciones, la División emite con rapidez

notificaciones de habilitación de créditos y autorizaciones de puestos para que el programa de trabajo del Tribunal se cumpla sin contratiempos, y supervisa los gastos a fin de advertir al Tribunal sobre las medidas correctivas que fuera necesario aplicar.

Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

36. El Servicio de Seguridad y Vigilancia sigue prestando orientación y asesoramiento sobre mecanismos de seguridad y tiene previsto adiestrar al personal del Tribunal en la manipulación y utilización de armas, de conformidad con las políticas de las Naciones Unidas.

37. La División de Compras y Transportes ayuda al Tribunal a elaborar especificaciones y documentos de licitación para pedidos importantes, evalúa los umbrales aplicables a los contratos que habrá de examinar el Comité de Contratos Local y critica, apoya o defiende, según proceda, las presentaciones del Tribunal al Comité de Contratos de la Sede.

38. En 1997, además de proporcionar personal y programas informáticos para introducir el correo electrónico en Arusha y Kigali, la División de Servicios de Tecnología de la Información se comprometió a prestar el apoyo necesario para mejorar la capacidad del Tribunal en la esfera de las telecomunicaciones, incluidas las comunicaciones electrónicas, telefónicas y de transmisión de datos con Nueva York y La Haya en un entorno seguro. También se ocupará de facilitar un servicio permanente de Internet con capacidad para crear una página de presentación. Tales arreglos sustituirán en su momento la estructura de comunicaciones que proporciona en la actualidad la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Oficina de Asuntos Jurídicos

39. La Oficina sigue asesorando al Tribunal en materia de acuerdos con gobiernos donantes y el Gobierno anfitrión, la ejecución de sentencias y otras cuestiones jurídicas. También proporciona asesoramiento en relación con las propuestas para crear una tercera sala, la creación de una biblioteca jurídica y en la redacción de contratos de obras.
